



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CONSEJO REGIONAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2011-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 21 DIC 2011

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria, de fecha 14 de diciembre del año 2011; **VISTO Y DEBATIDO** el pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia Jaén, Prof. Elzer Elera López, con el que solicita al pleno del Consejo Regional, agradecer y felicitar al Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco, por la acogida brindada en el 1er. Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR - PERU; con el voto unánime del Pleno, dispensa del dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuito persona o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo";

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2011-GR.CAJ-CR, de fecha 02 de setiembre de 2011, se acordó aprobar la incorporación de los Consejeros Regionales de Cajamarca, en la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR-PERU.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 074-2011-GR.CAJ-CR, de fecha 26 de octubre de 2011, se acordó autorizar a los consejeros regionales y al Secretario Técnico del Consejo Regional de Cajamarca, a participar del 1er. Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR - PERU, a realizarse en la ciudad del Cusco del 14 al 20 de noviembre del presente año;

Que, tal como se ha señalado anteriormente, la ciudad imperial del Cusco, tuvo como sede el 1er. Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR - PERU, desde el 14 al 20 de noviembre del año en curso, en donde se reunieron los consejeros de 22 consejos regionales del Perú, habiéndose tomado acuerdos de interés regional para todas las regiones del país;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco, durante el desarrollo de tan importante evento, acogió al Consejo Regional de Cajamarca, con calidez y hermandad; este gran gesto permitió, que se alcanzaran acuerdos de suma importancia para el desarrollo del país, además de haber fortalecido nuestros lazos como consejos regionales a nivel nacional.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases Descentralizadas N° 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado con Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR; el pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **AGRADECER Y FELICITAR** al Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco, por la acogida brindada en el 1er. Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR - PERU.

SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla

